

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11025

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE ABRIL DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Huaico y desborde del río Casca deja 2 fallecidos

DISEÑO: RONALD MONTERO YDPLA

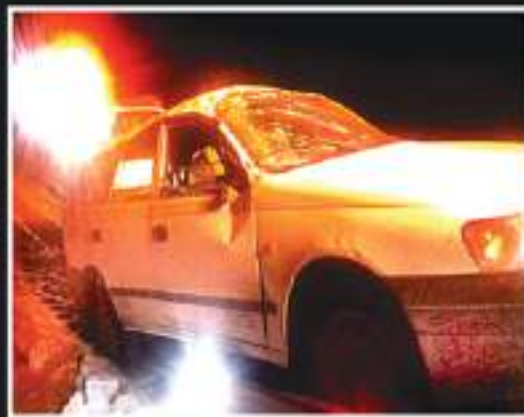


Lamentablemente se tiene como saldo dos personas fallecidas entre ellas una joven mujer de 24 años identificada como Kimena Oshimi Advincula Dropeza y de su menor hija de 10 meses, **Y el Gobernador Koki Noriega Brito???????**

De seguro, tratando los problemas de otras regiones como Presidente de la Asociación de Gobiernos regionales, mientras nuestra región se desangra con la inseguridad ciudadana y sobre todo, con los embates de la naturaleza, que hasta el momento ya causan 6 víctimas mortales. Señor Gobernador Koki Noriega Brito, el pueblo lo eligió para que resuelva los problemas por los que atraviesa nuestra región, y gobierne ud. con su presencia y encabece situaciones de emergencia como la ocurrida ayer, con el desborde del río Casca y no sea un "turista" que al parecer solo estaría uno o dos días a la semana en la sede del Gobierno regional. Señor Gobernador, gobierne para Ancash y enfrente los problemas y las necesidades de su pueblo, no de otros.

Despiste de camioneta deja un niño de 4 años fallecido

Chofer se dió a la fuga



En Áncash Contraloría ejecuta 11 auditorías de cumplimiento a gobierno regional y municipalidades

Estas comprenden obras y servicios que ejecutaron el gobierno regional de Ancash, la Direcc, y las municipalidades de San Marcos, Casma, Carhuaz, Huarí, Huaraz, Huaylas, El Santa y Silmas.



Sujeto salvó de ser linchado

Vecinos atrapan a individuo que robo a enfermeras y ama de casa



EDITORIAL

Los primeros 100 días del segundo gobierno de Trump

Varias encuestadoras anuncian récord histórico en desaprobación de su gestión.

Como era previsible, el segundo mandato del conservador Donald Trump está siendo castigado con mayor severidad que su anterior gestión.

De acuerdo con diversos sondeos realizados con ocasión de sus 100 primeros días de Gobierno, el actual presidente estadounidense alcanza una cifra récord de desaprobación.

De hecho, según los estudios contratados por la CNN y The New York Times, la aprobación de su administración es la menor en más de 70 años, desde el gobierno de Dwight Eisenhower.

Con 54% de desaprobación, la pregunta que ha saltado al análisis político y social es si logrará reponer la clara decepción que manifiesta la mayoría de ciudadanos estadounidenses. Sobre todo, en materia económica.

El manejo de la imposición arancelaria arbitraria, incluso a Estados socios comerciales, ha afectado directamente a los consumidores en los EEUU.

Tras la bravata contra el mercado chino, lo que se ha generado es un aumento de precios a una de las actividades más recurrentes en la gran clase media y popular estadounidense: la venta en línea.

El área también conocida como e-commerce ha experimentado presiones en sus precios, de las cuales no ha podido escapar.

Es que los aranceles que solo han continuado subiendo desde el inicio del mandato trumpista han generado una natural subida en sus costos, derivándola, como era harto prevenido, a los consumidores y productores.

En tan solo 100 días, las expectativas ciudadanas sobre el manejo económico del jefe de Estado norteamericano han caído en al menos 12 puntos.

Esto debería servir como un insuño mínimo para que elimine su política impositiva unilateral o plantee negociaciones con la economía china.

No obstante, no se avizoran intentos de lograrlo. Como, al contrario, sí se ha percibido una reacción geopolítica importante como el acercamiento con el Gobierno ucraniano y líderes europeos para abordar la guerra iniciada por Rusia en territorio europeo.

Tiene sentido, pues la evaluación ciudadana ha sancionado con mayor notoriedad el manejo de política exterior y de la guerra en Ucrania con una caída de 21 puntos porcentuales.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EJECUTIVO GASTÓ MÁS DE UN MILLÓN DE SOLES PARA DEFENDER A DINA, ALEJANDRO Y OLLANTA

La congresista Ruth Luque denunció que Presidencia de la República gastó S/ 2.065.400 para pagar a los abogados de 26 funcionarios, entre ellos Dina Boluarte y los dos expresidentes

En el caso de la mandataria Dina Boluarte, la Presidencia de la República pagó S/180 mil al abogado Joseph Campos, en el caso de Alejandro Toledo es que con quien más ha gastado el Despacho Presidencial. El 8 de julio del 2022 se pagó su defensa por S/180 mil. El 8 de abril del 2024 fue por S/100 mil y el 26 de noviembre 2024 fue por S/180 mil. En Ollanta Humala se pagó para solventar su defensa S/291.600 y el 26 de noviembre 2024 S/129.600.



Lluvia de millones para defender a mandatarios investigados. De acuerdo a información proporcionada por el Despacho Presidencial, el Ejecutivo gastó S/1.061.200,00 para pagar la defensa legal de la presidenta Dina Boluarte y de los expresidentes Alejandro Toledo y Ollanta Humala. Así lo reveló la congresista del Bloque Democrático Popular, Ruth Luque.

DINA BOLUARTE

En el caso de la mandataria Dina Boluarte, Presidencia de la República pagó S/180 mil al abogado Joseph Campos. Recordemos que Campos defendió a Boluarte en la audiencia del Tribunal Constitucional por la demanda competencial que busca frenar las investigaciones contra la presidenta.

ALEJANDRO TOLEDO

Mientras que el expresidente Alejandro Toledo es que con quien más ha gastado el Despacho Presidencial. El 8 de julio del 2022 fue suscrito un contrato para pagar su defensa por S/180 mil. El 8 de abril del año pasado fue por S/100 mil y el 26 de noviembre pasado fue por S/180 mil.

OLLANTA HUMALA

Sobre el expresidente Ollanta Humala se pagó

el 12 de abril del 2024 por S/291.600,00 y el 26 de noviembre por S/129.600,00.

Sin embargo, Toledo y Humala fueron sentenciados en el caso Lava Jato.

MÁS DE 2 MILLONES POR OTROS FUNCIONARIOS

Pero, además del gasto del Estado peruano en solventar su defensa de ambos exmandatarios, los recursos públicos también fueron destinados para patrocinar a otros funcionarios.

La lista es larga. Según la información de

la congresista Luque, Presidencia de la República gastó S/ 2.065.400,00 para pagar la defensa privada de 26 funcionarios, entre ellos están Boluarte, Toledo y Humala.

ELIMINAR FINANCIAMIENTO PARA DEFENSA DE FUNCIONARIOS

La congresista Luque, por eso, promueve un proyecto de ley que elimina el financiamiento público para la defensa privada de funcionarios.

CONGRESISTAS APROBARON QUE SUS ABOGADOS SEAN PAGADOS CON RECURSOS PÚBLICOS Y NO CON PLATA DE SUS BOLSILLOS

El problema es que en el Congreso también hay parlamentarios que gozan de ese beneficio.

La actual Mesa Directiva del Congreso, que preside Eduardo Salhuana, aprobó en diciembre del año pasado que los abogados de los parlamentarios sean solventados con recursos públicos.

El Congreso decidió destinar máximo S/ 42.800,00 para la defensa de los parlamentarios. Tomando en cuenta que hay 130 congresistas y el grupo de investigados es considerable, se trata de un gasto exorbitante y lo peor es que es con plata de todos los peruanos. ¡¡¡¡SINVERGUENZAS!!!!!!

Huayco de gran magnitud pone en zozobra a la población de Independencia

Dos fallecidos es el trágico saldo hasta el momento

Informe de campo

Fotos y texto: Arnaldo Mejía Bojórquez

Inicio de alerta

Aproximadamente a las 04.00 horas se alertó sobre un derrumbe en la zona de Yanacancha al Este del distrito de Independencia, colindante con la quebrada de Llaca y laguna del mismo nombre.

Ladislao Cruz Villachica, alcalde de Independencia tras la alerta se informó a través de un porteador (Abraham Morales) que la contingencia se inicia tras el derrumbe de un cerro con material deleznable que cayó a una laguna en formación colindante con la laguna de Llaca.

La autoridad edil también señaló que de plano se descarta de un aluvión, pero que, sin embargo, el huayco ha sido de una importante magnitud que dejó sin vida a dos personas y varias viviendas inhabitables.

Oficina de Gestión del Riesgo y Desastre de la MDI

Durante toda la mañana hubo mucha preocupación por parte de los pobladores de Ucrumaran, Jinua, Lirio, Acovichay, Palmira y otros más al comentarse que podría suscitarse una réplica del huayco y terminar con muchas vidas.

Fue el ingeniero David Ramos Charqui jefe de la oficina de Gestión del Riesgo y Desastre de la municipalidad distrital de Independencia quien recorrió toda la madrugada la zona afectada y de pronto se llevó a cabo un inmediato plan de evacuación de personas y sus pocos enseres.

INAIGEM en búsqueda de causas del huayco

En tanto la representante del INAIGEM quien se hizo presente a la reunión de la plataforma regional instalada en el Mirador de Shancayán, dijo que, desde tempranas horas, un equipo de especialistas de la Dirección de Investigación en Glaciares (DIG), se trasladó a la zona para determinar las causas del desborde del río Casca.

Solo en horas de la mañana el INAIGEM, como parte de la inspección técnica en campo confirmaron que se trata del desborde de una laguna glaciar al pie del nevado Vallunaraju, en el mismo sector donde ocurrió un desborde el pasado 26 de marzo.

Instalación de la plataforma

Tal como se indicó a un inicio, el gobierno local de Independencia estuvo liderando todas las acciones frente a la contingencia, sin embargo, visto la problemática el tema llegó a manos del segundo que corresponde a la municipalidad provincial de Huaraz, cuyo alcalde David Rosales Tinoco estuvo liderando las acciones hasta que se vio la necesidad de plantear el problema al tercer nivel que corresponde al Gobierno Regional de Ancash.

Los tres estamentos de gobierno, de manera inmediata conformaron un equipo tripartito de evaluación y estimación de daños, cuya evaluación servirá para toda acción que se cumplirá desde el 28 de abril de 2025 hasta la fecha en que sea necesaria y se tenga el objetivo cumplido. En principio tendrán que exigirse la declaratoria de emergencia del distrito de Independencia.

Anuncia llegada del ejecutivo nacional

En vista que se han destruido puentes, caminos, redes de agua y energía eléctrica para hoy martes 29 de abril se tiene prevista la llegada del viceministro de Ambiente, para que en el lugar de los hechos se haga la evaluación respectiva y se inicien las obras de reconstrucción de la zona afectada.

Es decir, en suma, es competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros quien deberá formular la problemática al más alto nivel y la presidenta Dina Boluarte destine esencialmente recursos para las tareas de reconstrucción y seguridad en el río Casca.

Universidad César Vallejo

Mientras los damnificados se encuentran a la espera de ayuda con carpa, frazadas, alimentos, herramientas, menajes, entre otros; la ayuda humanitaria comenzó a llegar de poco a poco, fue el Dr. Luis Angulo de la Universidad César Vallejo, que dispuso la labor de una veintena de brigadistas todos estudiantes ellos para instalar carpas y brindar ayuda a los

necesitados tras esta contingencia.

Es más, dijo que en su local de la UCV que funciona en el barrio de Palmira, por el momento y a manera de prevención las clases quedaron suspendidas hasta nuevo aviso.

Hidrandina en acción

Varios sectores colindantes al río Casca como Jinua, Huanchac, Acovichay, Palmira, Lirio, Pumpac, Wilcahuain, Curhuas, se han quedado sin servicio de energía eléctrica debido al colapso de los postes de la red primaria y secundaria que han colapsado con el huaico que arrasó con todo y dejó sin fluido a más de mil usuarios.

Fue de importancia en la reunión de la plataforma la presencia del gerente de operaciones de Hidrandina, Genderson Marín, quien señaló que habrá demora para restituir el servicio a los barrios señalados y que esta se hará de manera progresiva.

EPS ausente durante la contingencia

Lamentablemente se informó que alrededor de 8 sistema de captación para agua potable, han sido arrasadas por el huayco, son infraestructura a cargo de 9 Junta Administradoras de Agua Potable, y según manifestaron algunos dirigentes barriales "a la EPS, no le interesa si falta o no agua potable" toda vez que estas Juntas no son administradas por la referida empresa.

Pero igual, no estuvieron presentes mientras que los moradores de Palmira y algunos puntos más reclamaron la dotación de agua potable que al cierre de la presente información no había comunicado alguno.

Policía Nacional del Perú -Región Policial Ancash

Un importante despliegue policial se produjo durante el día de ayer para los trabajos de rescate, vigilancia, prevención, seguridad que estuvo a cargo de las diversas dependencias de la PNP.

Estuvo presente el coronel PNP Gastón Alzamora, quien estuvo dirigiendo las acciones en estrecha coordinación con el comisario de Huaraz.

Bomberos y Serenazgo Municipal de Huaraz e Independencia

La participación desde tempranas horas de los bomberos de Huaraz fue motivo de aplausos por los vecinos afectados, fueron ellos quienes arribaron primero a la zona afectada y de inmediato comenzaron a prestar auxilio a los damnificados que en horas de la madrugada pugnaban por ponerse a salvo.

Igualmente, los miembros del serenazgo de Huaraz e Independencia, hicieron una efectiva labor en beneficio de los más necesitados en horas difíciles que les tocó afrontar.

DIRESA -Red de Salud Huaylas Sur

Importante la presencia de las autoridades de salud, el director de la DIRESA Ricardo Natividad y la directora de la Red de Salud, Karina Jaramillo, se logró instalar tres puntos de atención a lo largo de la zona afectada con la finalidad de prestar atención médica a los afectados del huayco.

Los lugares para asistencia médica se ubican en Ucrumarán con el personal de Essalud. Mirador de Shancayán con el personal del C.S. Nicrupampa. Centro de Salud Palmira atención para emergencias durante las 24 horas.

Natividad Collas indicó que se han atendido 9 lesionados, entre ellos las personas de: Eulogio Cacha Vergara, Lady Dextre Santiago, Rosario Roja Vargas, Luis Rivero Ortiz, Carlos Yanac Vásquez, Rodrigo Yanac Alva, Elio Milla Cerna y Tayson Granados Aguirre.

Saldo trágico

Lamentablemente se tiene como saldo dos personas fallecidas entre ellas una joven mujer de 24 años identificada como Ximena Oshimi Advincula Oropeza y de su menor hija de 10 meses, hay desaparecidos no determinado, 50 viviendas han quedado afectadas, en Ucrumaran hay 7 casa en condiciones inhabitables, se ha perdido tierras de cultivos, animales menores, muebles, ropas, artefactos, una granja porcina, moto carguero, entre otros más.



La nueva vida de Nadine: Intocable, cómoda y libre en Brasil



(Eduardo Quispe - PERU21.PE)

La noche del último lunes el abogado Wilfredo Pedraza entró calmado a la casa de Surco de su cliente y amigo, el expresidente Ollanta Humala.

Al día siguiente, martes a las 10 a.m., una jueza leería el adelanto de sentencia de un juicio donde se acusó a Humala y a su esposa, Nadine Heredia, por el delito de lavado de activos. Es decir, legalizar dinero corrupto.

Esa plata, para la justicia, provino de Venezuela y Brasil para financiar las campañas presidenciales de 2006 y la de 2010.

La cita en Surco, entre el abogado y el expresidente, era para analizar los posibles resultados del juicio. El abogado asegura que solo apareció Ollanta. Nadine no fue parte de esa reunión.

El expresidente estaba de buen ánimo porque, asegura el abogado, nunca pensó que sería condenado. Por esa razón dice que jamás le mencionó lo que al día siguiente ocurrió: su esposa, Nadine, pidió asilo político al Gobierno de Brasil.

“Fue una decisión familiar donde los abogados no tuvimos nada que ver”, asegura Pedraza, quien narra que el martes por la mañana, en plena lectura de sentencia, la decisión de los Humala Heredia empezó a ejecutarse.

DECISIONES, CADA DÍA

“A los pocos minutos de empezar la lectura de sentencia, era obvio que la decisión sería desfavorable. El presidente me escribió por WhatsApp mostrando su queja”, contó Pedraza.

Ese momento que narra el abogado ocurrió alrededor de las 10:30 a.m. Coincide con la imagen que todos vimos de Ollanta. Empezó a escribir con intensidad desde su celular.

Casi a esa misma hora, Nadine, quien no estaba en el juzgado, argumentando que fue operada hace pocas semanas, recibió una llamada desde Brasil. Era el abogado Leonardo Massud, quien le dijo que debía ir a la embajada de su país y pedir asilo político.

Leonardo Massud es parte del equipo de un popular abogado brasileño llamado Marco Aurélio de Carvalho, quien es amigo íntimo del presidente Lula Da Silva y de su familia.

Carvalho fundó hace unos años un grupo llamado Prerrogativas; un conjunto de abogados que cuestionaron a los fiscales brasileños que investigaron el caso Lava Jato, la historia de corrupción donde la empresa Odebrecht pagó sobornos a presidentes, entre ellos,

Ollanta Humala y el actual presidente de Brasil, Lula Da Silva, quien en 2019 fue a prisión por ese caso.

El abogado amigo de Lula nos confirmó que conoció personalmente a los Humala Heredia en el año 2023 cuando vino a Perú para un seminario. Quien coordinó la reunión fue el abogado Wilfredo Pedraza.

Carvalho dice que, desde esa fecha, él y su equipo son una especie de “asesores externos” que trabajan gratis. Es por esa razón que uno de ellos llamó a Nadine esa mañana del martes para decirle que pidiera asilo político.

Heredia ingresó a la embajada a las 11:10 a.m. del martes. Lo hizo junto a Samín, el último de sus tres hijos, quien hace pocos meses cumplió 14 años. A las 11:33 a.m., la jueza condenó a los Humala Heredia a 15 años de prisión.

NOVA VIDA

Luego, todo sucedió muy rápido. El martes por la madrugada el Gobierno de Lula envió un avión militar para recoger-

la. Llegó a Brasilia, la capital de Brasil, alrededor del mediodía. Fue recibida por un abogado de confianza del grupo Prerrogativa.

En Brasilia presentó formalmente el pedido de asilo político. Estuvo en esa ciudad hasta las siete de la noche, cuando abordó otro avión para ir a Sao Paulo, donde llegó a las 8:30 p.m.

Fue ella quien escogió la ciudad. “Por la facilidad de escuelas, por una vida más tranquila y es una ciudad muy grande con muchas oportunidades”, contó el abogado Carvalho, quien la recibió en esa ciudad.

El estado de Sao Paulo tiene cerca de 44 millones de habitantes. Es siete veces más grande que la región Lima.

A pesar de ser de noche, lograron ver los cientos de rascacielos que abundan, edificios enormes donde funcionan las oficinas de las principales empresas nacionales y extranjeras. En algún momento, el habitual e intenso tráfico de Sao Paulo les hizo recordar Lima y, con ello, también a Ollanta.

ALGUIEN PIERDE, ALGUIEN GANA

Para ese momento, miércoles por la noche, Humala ya estaba instalado en el penal de Barbadillo en Ate Vitarte. Ocupó la misma celda que dejó Alberto Fujimori. Al lado de los expresidentes Pedro Castillo y Alejandro Toledo.

Sus días de visita para amigos y familiares serán los lunes, martes y miércoles. Los abogados pueden ir cualquier día. Tiene un teléfono público que funciona con monedas y que es controlado por la Policía. No puede hacer llamadas internacionales.

La única solución posible es que Nadine tenga un celular con número peruano. Lo mismo tendrán que hacer sus dos hijas mayores, quienes salieron del Perú hace pocos años hacia Estados Unidos, donde estudian Ciencias Políticas.

Si vuelven, podrán verlo en prisión. Con su mamá será distinto. Con ella y su hermano podrán verse sin restricciones en Brasil. “Desde este momento Nadine puede caminar libremente por Sao Paulo”, nos dijo el abogado Carvalho el último jueves por la tarde luego de acabar los trámites burocráticos, pero no todo salió como esperaba.

El asilo político generó muchas críticas contra el Gobierno de Lula. A eso

Tiene una ciudad moderna a su disposición, casa, comida, salud y colegio para su hijo. Todo pagado por el Gobierno de Lula Da Silva. Mientras su esposo está preso en Ate Vitarte y sus hijas mayores en Estados Unidos estudiando.

se sumó la baja popularidad del mandatario de 80 años, 24% de aprobación, la peor cifra de sus tres gobiernos.

Eso hizo que las cosas cambiaran, y una vez más Nadine salió beneficiada. Desde el viernes, ella y su hijo dejaron de ser considerados asilados políticos y fueron reasignados como asilados humanitarios, argumentando, principalmente, la salud de Nadine.

Ese cambio le da a ella y a su menor hijo la categoría de refugiados, una categoría que los favorece. Por ejemplo, Nadine podrá trabajar en Brasil e incluso asistir a actividades políticas.

Esa nueva condición de refugiada impedirá que se siga adelante con cualquier solicitud de extradición basada en los hechos que motivaron la concesión del refugio. Si por alguna razón la quisieran expulsar de Brasil, no será al Perú, según las leyes brasileñas. Los privilegios son evidentes.

LA CIUDAD DEL PADRINO

Mientras tanto, Nadine y su hijo vivirán de momento en una casa de la Cancillería brasileña.

En Sao Paulo, hay alrededor de 25 de estos tipos de hogares. Todos ubicados en distritos seguros y exclusivos de una moderna ciudad que tiene muchos centros comerciales, estadios de fútbol, parques gigantes y playas hermosas.

Nuestras fuentes nos dijeron que la casa que acoge a Nadine está ubicada en uno de los tres distritos más costosos de la ciudad: Itaim Bibi, Jardim Paulista y Vila Nova Conceicao.

Los tres distritos están a 20 minutos del centro de la ciudad, donde se encuentra, por ejemplo, el hermoso parque Ibirapuera. Un enorme centro de recreación y descanso, con decenas de hectáreas de campos verdes, lagos, botes y espacios deportivos. Un lugar ideal para una tarde de domingo.

Como Nadine puede participar de actividades políticas, podrá ir, por ejemplo, a un lugar histórico: el Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos, una base histórica del actual partido de gobierno donde Lula esperó a la Policía cuando lo detuvieron y lo mandaron a prisión por el caso Odebrecht.

O podrá ir a la hermosa playa de Guarujá, a solo una hora del Centro, donde su amigo y nuevo protector tenía un lujoso departamento que la corrupta Odebrecht le habría entregado.

Paisajes hermosos para ver tendrá de sobra y deberá aprovecharlos porque a Lula le queda un año y medio de gobierno. Si la oposición brasileña toma el poder, muy probablemente Nadine tendrá que hacer maletas una vez más.



Dina Boluarte y el Congreso son los principales culpables de la inseguridad ciudadana, según encuesta Datum



La ciudadanía considera que existen responsables directos del aumento de la criminalidad en nuestro país, según la última encuesta de Datum para El Comercio. Dicho estudio revela que son dos los principales culpables para la opinión pública: la presidenta Dina Boluarte y el Congreso de la República.

PRESIDENTA DINA BOLUARTE Y CONGRESO LOS CULPABLES

Ante la pregunta: ¿quién es el principal culpable o los principales culpables de la inseguridad que tiene el Perú?, el 52 % de encuestados señaló a la jefa de Estado, y un 47 % al Parlamento. Además, un 28 % culpó a jueces y fiscales, un 9 % a la Policía Nacional, un 8 % dice que somos "nosotros mismos", un 3 % señaló a los alcaldes, y un 12 % indicó que "todos" los anteriores.

NO HAY ESTRATEGIA CONTRA DELINCUENCIA

Respecto a la actual gestión gubernamental, un 80 % considera que no tiene "una estrategia para garan-

tizar la seguridad ciudadana en el país" y un 17 % cree que sí la tiene.

Estos resultados contrastan con la percepción que se tuvo durante el gobierno de Pedro Castillo. Para octubre de 2021, un 67 % consideraba que no se tenía una "estrategia" contra la delincuencia y un 28 % opinaba lo contrario.

LEYES EN MATERIA DE SEGURIDAD "HAN FAVORECIDO A LA DELINCUENCIA"

Asimismo, el estudio revela que el 62 % de ciudadanos considera que las leyes aprobadas en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia "han favorecido a la delincuencia"; mientras que el 32 % señala que "no han tenido ningún impacto". Solo un 2 % dice que "han beneficiado a los peruanos".

Cabe resaltar que una de las recientes disposiciones del Ejecutivo para enfrentar a la criminalidad es la prórroga, por 30 días, del estado de emergencia que

La encuesta de Datum señala también que el 62 % de ciudadanos considera que las leyes aprobadas en materia de seguridad han favorecido a la delincuencia

Además, el 95 % señala que la inseguridad seguirá igual o aumentará con el estado de emergencia en Lima y Callao

ya se había decretado en Lima y Callao. Respecto a esta medida, un 54 % de encuestados consideró que la criminalidad "seguirá igual que ahora", mientras que un 41 % opinó que aumentará. Solo un 3 % opinó que el estado de emergencia tendrá un efecto positivo contra el hampa.

86% NO SE SIENTE SEGURO EN LAS CALLES

Además, un 86 % indicó no sentirse seguro en las calles de su ciudad; un 13 % opinó lo contrario. Sin embargo, el 48 % reveló que, como medida frente a la inseguridad, "evita caminar en su barrio o salir de noche" y un 47 % dijo que "evita contestar llamadas de desconocidos". También un 19 % señaló que ha reforzado rejas, puertas y ventanas; y un 15 % dijo que se ha organizado con sus vecinos para realizar acciones de vigilancia.

Finalmente, un 71 % consideró que, en relación a 2024, la inseguridad ha aumentado; un 23 % indicó que sigue igual; mientras que un 6 % aseguró que ha disminuido. Estos datos también contrastan con las cifras del año anterior, cuando un 75 % opinó que la inseguridad creció; un 19 % consideró que seguía igual y un 5 % dice que ha disminuido.

(Por Luis Felipe Rodríguez Jiménez - RPP.PE)

Especialista advierte que partidos políticos perderán su inscripción si no cumplen con elecciones internas

El abogado Tomás Alva Villa analizó el panorama de las próximas elecciones internas de los partidos políticos, de cara a los comicios generales del 2026.

El abogado, Tomás Alva Villa, especialista en derecho electoral, afirmó que las 43 organizaciones políticas inscritas para los comicios generales del 2026 están obligadas a realizar elecciones internas, además de avisar a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la modalidad de votación que emplearán para elegir a sus candidatos, es decir: abierta (ciudadanos que estén afiliados o no a una organización política), cerrada (solo afiliados) o por delegados (elegidos mediante voto).

En ese sentido, advirtió que en caso estas agrupaciones incumplan el reglamento establecido por el organismo electoral, corren el riesgo de perder su inscripción.

"La sanción más grave es que no van a poder participar en las elecciones 2026 y si no participan, van a perder su inscripción como partido político. Sería un grave fracaso", sostuvo el especialista en La Rotativa del Aire - Edición Noche de RPP.

"Es por eso por lo que ellos están obligados a hacer sí o sí sus elecciones primarias para luego presentar a sus candidatos para elecciones generales 2026", añadió.

Asimismo, señaló que, en su opinión, la mayoría

de las organizaciones políticas optarán por la modalidad de votación mediante delegados.

"Es, entre comillas, la [opción] más fácil administrativamente. La elección por delegados es prácticamente la elección de un club de amigos. Incluso, la supervisión o la organización de la ONPE es facultativa. Los delegados los eligen la misma organización del comité central y ellos son los que van a luego a decidir quiénes van a ser los candidatos elegidos", apuntó.

Cronograma

El pasado viernes, 18 de abril, la ONPE publicó en el diario El Peruano el Reglamento de Elecciones Primarias de las organizaciones políticas con miras a los comicios generales del 2026.

De acuerdo con la normativa, las organizaciones políticas tienen como fecha límite el 1 de septiembre del 2025 para comunicar oficialmente qué modalidad emplearán en sus elecciones internas (abierta, cerrada o por delegados).



Luego, según la normativa, los partidos políticos tendrán que elegir el próximo 30 de noviembre sus candidatos para el Congreso de la República, Parlamento Andino y fórmula presidencial.

Ese mismo día, las agrupaciones elegirán a sus delegados, quienes serán los encargados de definir las candidaturas el 7 de diciembre.



Hidrandina

COMUNICADO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y comunidad en general de los sectores de Palmira, El Milagro, Cascapampa, Vichay, Santa Rosa, El Bosque, La Alborada, Los Quenuales, ESSALUD, Urb. El Ancashino, Cancariaco, Vichay Alto, Chequió Acovichay, Las Lomas, Curhuaz, Huanchac, Jinua, Caururo, Paria, Willcahuain, Uquia y Anexos, ubicados en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz del departamento de Ancash; que la interrupción del servicio eléctrico ocurrida **el día lunes 28 de abril del 2025 a las 04:57 horas**, se originó por el desborde del río Casca en el sector de Jinua jurisdicción del distrito de Independencia, provocando el colapso de estructuras de media tensión, lo que motivó que nuestro sistema de protección actuara y se produzca la interrupción del servicio eléctrico.

Detectado el origen de la interrupción y los daños ocasionados, personal técnico realizó las maniobras respectivas, restableciéndose el servicio en forma parcial a las 09:25 horas, estando aún pendiente la reposición del servicio a los sectores de Pumpac, Huanchac, Jinua, Curhuaz, Caururo, Santa Rosa, Wilcahuain y Uquia, para lo cual personal continúa con los esfuerzos en realizar los correctivos del caso y reponer el servicio eléctrico lo antes posible a estos sectores.

La empresa agradece la comprensión de sus clientes por la interrupción ocasionada por un caso fortuito, reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Huaraz, 28 de abril del 2025



Casma: un menor fallecido y 4 heridos en despiste de camioneta cuyo chofer fugó



Un pequeño, de solo jaba junto a otros cuatro años, via- dos adolescentes

que resultaron con policontusiones, al igual que su madre y otro pariente. La Policía busca al conductor

Un niño de solo cuatro años falleció y otras cuatro personas, entre ellas dos menores de edad, resultaron heridas en el despiste de una camioneta cuyo chofer, lejos de auxiliar a las víctimas, prefirió fugar.

El accidente de tránsito ocurrió en el kilómetro 359 de la Carretera Panamericana Norte, a la altura de la caleta La Gramita, en la provincia de Casma, según informó el personal de la Policía de Carreteras.

El siniestro ocurrió tras el despiste de la camioneta Station Wagon, Toyota blanca, de placa P1K-068, la cual era conducida por Yunior Espinoza Carhuayano, quien hasta el momento se encuentra no habido, pese a las labores de búsqueda desplegadas por las autoridades.

Los heridos fueron identificados como Janela Leticia Huerta Murga, J. E. C. (17), D. C. U. (16) y Gabriel Huerta Cashpa (30), todos ellos diagnosticados como policontusos.

La víctima mortal ha sido identificada con iniciales M.A.S.H., de tan solo 4 años de edad, quien lamentablemente perdió la vida producto del accidente.

Todos los afectados fueron trasladados al Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma (HASIC), donde recibieron atención médica inmediata. Mientras tanto, las autoridades han iniciado una investigación para esclarecer las circunstancias del despiste y dar con el paradero del conductor. (P.C. - RSD Noticias).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **ALEJANDRA MAURA QUIÑONES MACEDO**, con DNI. N° 31648905, según expediente N° 421 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 243423, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1950, habiéndose consignado los datos del padre por error el primer apellido paterno como: "Quiñonez" con la letra "Z" al final siendo "Quiñones" con la letra "S" debiendo figurar correctamente el apellido paterno como: **QUIÑONES**, así mismo los datos de la titular debería de figurar como: **ALEJANDRA MAURA QUIÑONES MACEDO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes en artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 25 de Abril de 2025.



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **NANCI YOLANDA PRIETO LARA**, identificada con DNI. N.° 32404762, mediante Expediente N.° 624 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 144 del libro de Nacimiento del año 1957, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento los datos del Padre de titular se ha consignado como: "Antonio Prieto", siendo lo correcto y real: **ANTONIO FLORENCIO PRIETO MARCHENA**. Asimismo, datos de la madre de titular dice: "Pelagia Lara", siendo lo correcto y real: **PELAGIA VICENTA LARA CALLAN**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-88-PCM-Reglamiento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 24 de Abril de 2025.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **MARGARITA JIRALDO MENDEZ** SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO JIRON FRANCISCO MAGUINA CONDOR S/N, BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON JR. FRANCISCO MAGUINA CONDOR EN DOS TRAMOS TOTAL: 9.87 ML DERECHA: CON JULIA VICTORIA TAMARA GIRALDO Y CEFERINO SATURNINO PINEDA ALVARON EN DOS TRAMOS TOTAL: 104.98 ML IZQUIERDA: CON SIMEON GUILLERMO TAMARA GIRALDO Y SANTA ANA MARQUEZ GUARDA CON: 104.15 ML FONDO: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE CON: 10.00 ML AREA TOTAL: 1043.23 M2. SE EMPLAZA A LA ANTERIOR PROPIETARIA: REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMITILA CHARQUI ANGELES, REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI, POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02177901 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 3180, DE FECHA CIERTA 11/11/2000 OTORGADO POR REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE ESTA NOTARIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIAN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 01 DE ABRIL DEL 2025.

FREDDY BOLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
SEDE - HUARI



2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI

EXPEDIENTE : 00052-2024-27-0206-JR-PE-02
JUEZ : CARNERO AREVALO EVELYN JULISSA
ESPECIALISTA : LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS HUARI
CARPETA FISCAL : 594 2023, 0
IMPUTADO : PORTILLO CANQUI HECTOR DANIEL
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES (...)
AGRAVIADO : DIESTRA VEGA BLANCA NOEMI

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al imputado **PORTILLO CANQUI HECTOR DANIEL** a la audiencia de control de acusación, para el día **MIÉRCOLES ONCE (11) DE JUNIO DE 2025 A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**, con el siguiente enlace <https://meet.google.com/zdg-xtgh-gys> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la vida el cuerpo y la salud en su modalidad de agresiones en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 122° - B del Código Penal, en agravio de Blanca Noemi Diestra Vega

Huari, 23 de abril de 2025

En Áncash Contraloría ejecuta 11 auditorías de cumplimiento a gobierno regional y municipalidades

Éstas comprenden obras y servicios que ejecutaron el gobierno regional de Áncash, la Diresa, y las municipalidades de San Marcos, Casma, Carhuaz, Huari, Huaraz, Huaylas, El Santa y Sihuas.

Los montos auditados van desde los S/279 mil hasta los S/ 12.5 millones.

La Contraloría General de la República continúa su labor fiscalizadora al interior del país. Por ello, la Gerencia Regional de Control de Áncash viene ejecutando 12 servicios de control posterior en diversas entidades públicas de la región, de los cuales 11 corresponden a la modalidad de auditoría de cumplimiento y un servicio de control específico, cuyos resultados se conocerán al cierre del tercer trimestre del presente año.

GOBIERNO REGIONAL, DIRESA Y MUNICIPALIDADES

Los servicios de control posterior comprenden a obras y servicios que ejecutaron el gobierno regional de Áncash en costa y sierra, la Dirección Regional de Salud, la comuna distrital de San Marcos y 7 municipalidades provinciales: Casma, Carhuaz, Huari, Huaraz, Huaylas, El Santa y Sihuas. Los montos auditados van desde los S/279 mil hasta los S/ 12.5 millones.

OBRAS FISCALIZADAS

Entre las obras fiscalizadas están: el complejo deportivo del asentamiento humano San Pedro y los servicios de transitabilidad peatonal y vehicular en la avenida Enrique Meiggs en Chimbote (El Santa), el mejoramiento de la



carretera Chancos-Cruce Huapra de Marcará (Huaraz), la ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en la zona urbana de Huallanca (Huaylas) y el mantenimiento preventivo de las instalaciones de 6 puestos de salud de la Red de Salud Conchucos Sur (Huari).

METAS PARA ESTE 2025

Para el presente año, la Contraloría en Áncash tiene como meta realizar 51 servicios de control posterior y continuarán los servicios de control simultáneo con énfasis en el control preventivo para contribuir a la reanudación de obras paralizadas, informó el gerente regional de control de Áncash, Lenin Villegas Baca.

CONTROL PREVENTIVO

“Vamos a priorizar el control preventivo enfocándonos en los proyectos referidos a salud y educación con la finalidad de apoyar a que las gestiones tomen las decisiones adecuadas en beneficio de la población”, señaló Villegas Baca, quien tiene la responsabilidad de dirigir y supervisar los servicios de control gubernamental en las 20 provincias y 166 distritos de Áncash, a través de 43 Órganos de Control Institucional (OCI) y la oficina de enlace en Chimbote.

(Ronald Montoro Yopla)

Áncash: se viene un nuevo fin de semana largo del jueves 01 al domingo 04 de mayo por el Día del Trabajo

Regiones como Áncash, donde destinos como Huaraz, Caraz, Chavín y la zona costera de Huarmey y Casma suelen recibir un mayor flujo de visitantes durante estas fechas

Tras el reciente feriado por Semana Santa, los trabajadores de Áncash y de todo el país se preparan para un nuevo fin de semana largo con motivo del Día Internacional del Trabajo. Según el Decreto Supremo n.º 042-2025-PCM, el Gobierno declaró el viernes 2 de mayo como día no laborable para el sector público, sumándose al feriado nacional del jueves 1 de mayo.

ÁNCASH Y SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Con ello, del jueves 1 al domingo 4 de mayo se conforma un feriado largo que busca promover el turismo interno y el descanso laboral, especialmente en regiones como Áncash, donde destinos como Huaraz, Caraz, Chavín y la zona costera de Huarmey y Casma suelen recibir un mayor flujo de visitantes durante estas fechas.

RECUPERACION DE HORAS VO TRABAJADAS

En el sector público, el viernes 2 de mayo será compensable, lo que significa que los trabajadores deberán recuperar las horas no laboradas según lo establezca cada entidad.

En el sector privado, el descanso de ese día será voluntario y dependerá de un acuerdo entre empleador y trabajador.

NO ES PARA TODOS LOS TRABAJADORES

No todos los trabajadores podrán acogerse al beneficio. Empresas y entidades vinculadas a servicios esenciales — como salud, limpieza pública, energía eléctrica, transporte, telecomunicaciones, seguridad, y abastecimiento de alimentos — están autorizadas a excluir a ciertos puestos del descanso para garantizar la continuidad de sus operaciones.

REMUNERACIÓN TRIPLE

Respecto al jueves 1 de mayo, feriado nacional, los trabajadores que laboren sin descanso sustitutorio recibirán una remuneración triple. Si además coincide con su día de descanso semanal obligatorio, el pago se incrementa a cuatro veces el valor de su jornada diaria.

Por otro lado, el día no laborable del 2 de mayo no genera pago adicional, ya que las horas deberán recuperarse.



DÍA DEL TRABAJO

El Día del Trabajo conmemora las históricas protestas obreras de Chicago en 1886, que marcaron el inicio de la lucha por la jornada laboral de ocho horas. En recuerdo de ese episodio, el 1 de mayo se reconoce mundialmente como una fecha emblemática para los derechos laborales.

(Ronald Montoro Yopla)

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **ZULITA ADRIANA PRIETO DE INFANTES**, identificada con DNI. N.º17898937, mediante Expediente N.º 276 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 183 del libro de Nacimiento del año 1955, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento los datos del padre de titular se ha consignado como: “Antonio Prieto”, siendo lo correcto y real: **ANTONIO FLORENCIO PRIETO MARCHENA**. Asimismo, en el cuerpo del acta de nacimiento datos de la madre de titular dice: “Julia Pelagia Lara”, siendo lo correcto y real: **PELAGIA VICENTA LARA CALLAN**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 24 de Abril de 2025.



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **YOLANDA ANTONIETA PRIETO LARA**, identificada con DNI. N.º 18115152, mediante Expediente N.º 277 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 70 - 161 del libro de Nacimiento del año 1966, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento los datos de la Madre de titular se ha consignado como: “Pelagia Vicenta Lara”, siendo lo correcto y real: **PELAGIA VICENTA LARA CALLAN**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 24 de Abril de 2025.



Hidrandina despliega brigadas de emergencia tras desbordamiento del río Casca



Más de 1,000 usuarios se han visto afectados por el corte del servicio eléctrico

Hidrandina informa a la ciudadanía que, debido al desbordamiento del río Casca por la activación de las quebradas en el distrito de Independencia, en Huaraz, se ha visto afectado el servicio eléctrico en diversas zonas, incluyendo Santa Rosa de Paria, Wilcahuain,

Huanchac, Pumpac y Curhuaz, perjudicando aproximadamente a 1,000 usuarios por esta emergencia.

Desde las primeras horas de ocurrido el evento, las brigadas de emergencia se desplegaron en el área afectada para evaluar los daños y buscar soluciones inmediatas que permitan restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

El acceso a las zonas de intervención se ha visto seriamente limitado debido a que el desbordamiento colapsó varias vías de ingreso por carretera. Por ello, Hidrandina

está coordinando activamente con las autoridades locales y regionales para gestionar el ingreso de maquinaria pesada que permita el acceso seguro y rápido a las áreas críticas.

Cabe precisar que el personal técnico permanece en constante monitoreo y operativo, trabajando de manera comprometida para solucionar esta situación y garantizar la pronta recuperación del servicio eléctrico. Asimismo, la empresa reiteró a la población tomar las debidas precauciones y mantenerse informada a través de los canales oficiales de la empresa.

(NP Hidrandina)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: HUAURA 2 2024
Código: 11-00080-24-A
Fecha y hora de presentación: 22/10/2024, 13:20
Hectáreas: 300
Titular: FLAVIO DANIEL GONZALES BALDEON

Distrito(s): HUAURA
Provincia(s): HUAURA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 778	226
2	8 776	226
3	8 776	225
4	8 777	225
5	8 777	224
6	8 778	224

05/03/2025

INGEMMET

CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lima, 21 ABR. 2025

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

JEANNETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 0197-2024-INGEMMET/IGG-OA

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: *Miranda y Dextre*
Números: *36*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 4797545529



EXPEDIENTE: 00223-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00223-2024-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 07: DECLARAR** la existencia de una relación procesal válida entre las partes, consiguientemente **SANEADO** el proceso. Asimismo **RESOLUCION N° 09: DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA** la Resolución N° 08 (Sentencia); que declara fundada en parte la demanda; en consecuencia adquierase la autoridad de **Cosa Juzgada; EJECUTESE** conforme se encuentra ordenado. **OFÍCIESE** al Banco de la Nación de esta provincia; para la creación de cuenta de ahorros para depósito exclusivo de pensiones de alimentos.

Huacaybamba, 23 de Abril de 2025

Joselin C. Miranda Dextre
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LLYRE
Código: 01-00597-25
Fecha y hora de presentación: 27/02/2025, 13:40
Hectáreas: 100
Titular: HECTOR BENJAMIN VARGAS BOTTONY

Distrito(s): OCROS
Provincia(s): OCROS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 850	235
2	8 849	235
3	8 849	234
4	8 850	234

05/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET

CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima, 28 ABR. 2025

JEANETA FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 0197-2024-INGEMMET/GG-OA

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: *Hector Bottony*
Números: *21*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 3145770941



Sujeto salvó de ser linchado

Vecinos atrapan a individuo que robo a enfermeras y ama de casa

Vecinos del pueblo joven Magdalena Nueva atraparon a un sujeto después de haber robado a una madre de familia y a dos enfermeras, a una de las cuales cortó con un cuchillo en la mano para poder apoderarse de sus pertenencias.

Las enfermeras se encontraban llevando a cabo por el lugar casa por casa la campaña de desparasitación para niños de 3 a 11 años cuando de pronto fueron asaltadas por el maleante.

A la primera de ellas la asaltó en una calle del pueblo joven La Victoria. Le cortó en la mano y le robó su teléfono celular. Cometido su delito corrió hacia el pueblo joven Magdalena Nueva donde encontró a otra enfermera a la que también amenazándola con el arma blanca que poseía le robó sus pertenencias de valor.

Con los bienes ajenos en su poder huyó velozmente pasando por el colegio San Martín de Porres de Magdalena Nueva donde encontró a su tercera víctima que resultó ser una ama de casa a la que también sometió con el arma blanca.

Este robo fue observado por algunas vecinas y vecinos de la calle que acudieron en auxilio de la víctima y lograron atrapar al ladrón. Con golpes pudieron reducirlo y lo ataron a un poste hasta la llegada de efectivos policiales.

Los policías llegaron una hora después de haber sido llamados para llevar detenido al maleante. Este fue llevado a la comisaría del 21 de Abril a donde también llegaron las agraviadas para formalizar su denuncia respectiva.

(Ronald Montoro Yopla)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CARMEN 08
Código: 01-00882-25
Fecha y hora de presentación: 25/03/2025, 14:23
Hectáreas: 800
Titular: MARIO FELIX VARAS MURILLO

Distrito(s): RAPAYAN / SINGA
Provincia(s): HUARI / HUAMALIES
Departamento(s): ANCASH / HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 970	307
2	8 969	307
3	8 969	305
4	8 967	305
5	8 967	303
6	8 970	303

07/04/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 9PPKX7T70



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCION A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa - Huaraz

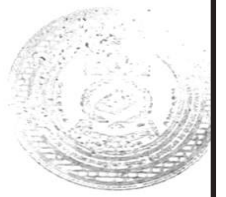
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, ROSA HERMELINDA TAMARA GIRALDO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRÓN FRANCISCO MAGUINA CONDOR, BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE CON JR. FRANCISCO MAGUINA CONDOR CON: 11,25 ML. DERECHA: CON SIMEON GUILLERMO TAMARA GIRALDO Y SANTA ANA MARQUEZ GUARDA, EN CUATRO TRAMOS TOTAL: 79,29 ML. IZQUIERDA: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE, EN NUEVE TRAMOS TOTAL: 85,56 ML. FONDO: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE CON: 5,54 ML. ÁREA TOTAL: 1041,76 M2. SE NOTIFICA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE Y MOISES DEXTRE CELESTINO. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMITILA CHARQUI ANGELES, REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI, POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02177901 SUNARP - HUARAZ, PROVIENE DE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N° 3177, DE FECHA CIERTA 11/11/2000 OTORGADO POR POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE Y MOISES DEXTRE CELESTINO A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 01 DE ABRIL DEL 2025.

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Joven fue asesinada y descuartizada por su primo tras negarse a tener encuentro sexual

La joven fue estrangulada, degollada y posteriormente desmembrada en tres partes utilizando un cúter y una sierra

Jhon Huayhua citó a su prima Olga en su habitación con la intención de tener relaciones sexuales. Ante la negativa de ella, la atacó hasta matarla

(Jhosselyn Molero - PERU21.PE)

Olga Huamán Sulca, una joven de 23 años, fue asesinada y

brutalmente descuartizada por su primo, Jhon Huayhua Huamán, en Ayacucho.

El cuerpo de la víctima fue hallado en distintas zonas del distrito de Carmen Alto el viernes 18 de abril, cuando vecinos del barrio Quicapata encontraron restos humanos en un descampado.

Luego, otras partes del cuerpo fueron localizadas en el sector de Vista Alegre. Las pruebas forenses confirmaron que los restos perte-



neían a Olga, natural de la provincia de La Mar.

ESTRANGULADA, DEGOLLADA Y DESCUARTIZADA

Según el reporte forense, la joven fue estrangulada, degollada y posteriormente desmembrada en tres partes utilizando un cúter y una sierra.

Gracias a testimonios de personas cercanas, la policía logró identificar al primo de la víctima como principal sospechoso.

CONFESO EL CRIMEN

Jhon Huayhua fue capturado en una vivienda del jirón Ayacucho, en Carmen Alto. Durante su detención, presentaba arañazos en el rostro y el pecho, y tenía en su poder el



celular de Olga. Finalmente, confesó el crimen.

De acuerdo con su declaración, el hecho ocurrió la noche del 16 de abril.

Huayhua citó a Olga en su habitación con la intención de tener relaciones sexuales. Ante la negativa de ella, la atacó hasta matarla y luego procedió a desmembrarla.

ASESINO ESTUVO A PUNTO DE SER LINCHADO

La noticia provocó gran indignación en Carmen Alto. Cientos de vecinos se congregaron frente a la vivienda del acusado exigiendo justicia.

Algunos intentaron ingresar para agredirlo.

Sin embargo, la policía dispersó a la multitud con bombas lacrimógenas, pero se registraron daños materiales, como la quema de dos motocicletas policiales y destrozos en la vivienda del detenido.

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

FOTON

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc
15 ASIENTOS
DIÉSEL
ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Morante S.A.C.

IncaPower

FOTON

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Morante S.A.C.

AUMARK E
BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Aroz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Radiografía de los 43 partidos políticos que participarían en las elecciones 2026

Un total de 43 partidos políticos podrán participar en las elecciones generales 2026

(Por Karina Valencia Pantoja RPP.PE)

Perú se encamina hacia las elecciones generales 2026 con un récord histórico: 43 partidos políticos cuentan con inscripción vigente y están habilitados para presentar candidatos a la Presidencia de la República, al Senado, a la Cámara de Diputados y al Parlamento Andino.

Este número duplica la cantidad registrada en las elecciones 2021 y triplica la del 2016. Entre los inscritos figuran partidos tradicionales, nuevos y aquellos que buscarían formar alianzas y otros que apuntan por ir en solitario.

¿De quiénes se trata?

La oferta partidaria está conforma por organizaciones políticas como Fuerza Popular, Acción Popular, Somos Perú, Juntos por el Perú, Alianza para el Progreso, Perú Libre y Avanza País. Estos partidos se mantienen vigentes y cuentan con representación en el Congreso de la República.

Al listado se suman el Frente Popular Agrícola Fía del Perú (Frepap), el Partido Popular Cristiano (PPC) y el Partido Aprista Peruano (Apra), que recuperaron su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Estas organizaciones habían perdido su registro por no superar la valla electoral en procesos anteriores, pero cumplieron nuevamente con los requisitos establecidos para participar en los comicios de 2026.

Que exista una amplia oferta electoral no es un problema en sí. Lo preocupante es que muchas de estas organizaciones son poco transparentes y no cuentan con mecanismos reales para que la población participe, opina el experto en temas electorales Jorge Jáuregui.

“La genuina esencia de una democracia representativa, de una democracia de modo general, es que la ciudadanía controle a las personas que elige, por ejemplo, que voten en las elecciones primarias, que tenga capacidad de control. Cuando existe una enorme fragmentación de los partidos políticos inscritos, o sea, muchos partidos para presentar candidaturas, ese poder se deteriora”, sostiene.

Nuevas organizaciones y otras no tan nuevas

Entre los años 2024 y 2025, al menos 20 partidos políticos obtuvieron su registro ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Entre ellos figuran Batalla Perú, Fe en el Perú, Nuevo Perú por el Buen Vivir, Partido Cívico Obras, Partido del Buen Gobierno, Fuerza Moderna y Unidad y Paz, entre otros.

Algunos de estos partidos tienen detrás a políticos ya conocidos es uno de los aspectos que recalca el informe “Partidos como cancha: Primera fotografía de la oferta política para las elecciones generales de 2026”, publicado por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP). El politólogo Paolo Sosa, uno de los autores del documento, lo explica así.

“En realidad hay muchos líderes vinculados a estas organizaciones nuevas, entre comillas, que tienen bastante experiencia.



Entonces, tampoco es que partidos outsiders o partidos de novatos completamente, sino que son partidos que se van formando y que van reciclando políticos que ya tienen algo de experiencia”, sostuvo.

“Ahí habría que definir, una vez que se establezcan realmente cuáles son las fórmulas presidenciales y las candidaturas de las listas al Poder Legislativo, entre aquellos que efectivamente tienen mayores porcentajes de novedad, entre comillas, versus aquellos que tienen más reciclados”, agrega.

Sin embargo, Sosa precisa también que los partidos políticos que cuentan con mayor trayectoria tampoco es que cuenten con ventaja sobre el resto organizaciones, debido a que marcas establecidas también “han sido deslegitimadas un poco por su relacionamiento con el Congreso”.

Imagen del artículo Partidos como cancha: Primera fotografía de la oferta política para las elecciones generales de 2026, del IEP.

Agrupaciones que no descartarían alianzas

El Partido Morado, Ahora Nación y Progresemos están entre las agrupaciones que no descartan la posibilidad de alianzas.

Este mecanismo reduciría la oferta electoral y evitaría que pierdan su registro ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), señala Sosa.

“Es muy probable que haya por lo menos un par de alianzas. Es una apuesta arriesgada, pero mantener la inscripción puede ser importante.

Creo que ahí van a haber algunos incentivos para que se formen algunas alianzas. Lamentablemente, y esto es más como una hipótesis, pareciera, dada la evidencia de elecciones anteriores, que existe más bien el incentivo para que haya la mayor cantidad de candidaturas posibles, porque

el objetivo no es llegar a la Presidencia, sino al Poder Legislativo”, menciona.

Finalmente, Sosa advierte que si las 43 organizaciones compiten por separado, el escenario sería “una pesadilla para los electores” por la confusión que generaría.

“Desde el punto de vista de las organizaciones electorales, organizar debates, espacios de conteste de ideas va a ser complejo también.

Especialmente si es que no hay partidos que despusen, sino que haya, como sucedió hasta cierto punto en gran medida durante la elección del 2021, que la mayor parte de candidaturas tenían porcentajes de apoyo muy bajos.

Entonces, eso va a ser que sea muy difícil tanto desde el punto de vista logístico como desde el punto de vista de la elección de los ciudadanos”, recalca.

Por su parte, Jorge Jáuregui manifiesta que uno de los aspectos más resaltantes a tener en cuenta en la futura campaña será conocer la oferta de candidatos que finalmente presenten los partidos, un escenario en el que los peruanos deberán tener un rol fundamental.

“No es el escenario más adecuado, pero tampoco podemos decirle que es una situación que no pueda superarse informando adecuadamente a los electores y en la que los ciudadanos decidan realmente hacer ejercicio de un voto bastante racional.

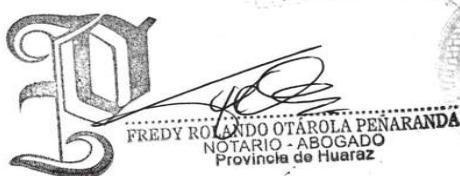
Un escenario en el que traten de orientarse respecto de las opciones que garanticen mejores condiciones democráticas para el país. Yo creo que eso es posible”, refiere.

Las elecciones 2026 marcarán un nuevo capítulo en la política peruana y es deber de los ciudadanos estar atentos a lo que planteen los partidos políticos para emitir un voto responsable.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, CEFERINO SATURNINO PINEDA ALVARON Y JULIA VICTORIA TAMARA GIRALDO SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON FRANCISCO MAGUÑA CONDOR S/N, BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON JR. FRANCISCO MAGUÑA CONDOR EN DOS TRAMOS TOTAL: 10.97 ML. DERECHA: CON CRISTINA MAUTINO ANGELES EN CINCO TRAMOS TOTAL: 105.10 ML. IZQUIERDA: CON MARGARITA GIRALDO MENDEZ EN DOS TRAMOS TOTAL: 104.98 ML. FONDO: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE CON: 8.21 ML. ÁREA TOTAL: 1046.65 M2. -----
SE EMPLAZA A LA ANTERIOR PROPIETARIA: REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMITILA CHARQUI ANGELES, REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI, POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02177901 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 3179, DE FECHA CIERTA 11/11/2000 OTORGADO POR REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SUSCRITO ANTE ESTA NOTARÍA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 01 DE ABRIL DEL 2025.


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, SIMEON GUILLERMO TAMARA GIRALDO Y SANTA ANA MARQUEZ GUARDA SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON FRANCISCO MAGUÑA CONDOR S/N, BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON JR. FRANCISCO MAGUÑA CONDOR CON: 11.53 ML. DERECHA: CON MARGARITA GIRALDO MENDEZ CON: 104.15 ML. IZQUIERDA: CON HERMELINDA TAMARA GIRALDO. EN CINCO TRAMOS TOTAL: 105.92 ML. FONDO: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE CON: 5.61 ML. ÁREA TOTAL: 1043.57 M2. -----
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE Y MOISES DEXTRE CELESTINO. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMITILA CHARQUI ANGELES, REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI, POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02177901 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 3178, DE FECHA CIERTA 11/11/2000 OTORGADO POR POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE Y MOISES DEXTRE CELESTINO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SUSCRITO ANTE ESTA NOTARÍA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 01 DE ABRIL DEL 2025.


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

¡Ya es Oficial! Lima será sede de la final de la Copa Libertadores 2025

Lima albergará este año la final única de la Copa Libertadores, tal como sucedió en 2019

La final de la Copa Libertadores 2025 se jugará en nuestra capital, el próximo 29 de noviembre, confirmó este lunes la presidenta Dina Boluarte luego de reunirse con Alejandro Domínguez, el presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol).

auto skip

“Esto ratifica a nuestro país como uno de los destinos más atractivos del continente. El gobierno se ha comprometido a brindar todas las garantías necesarias para el éxito de evento continental tal como lo haremos con los Juegos Bolivarianos”, señaló Boluarte.

De esta manera, Lima será por segunda vez sede de la final única de la Copa Libertadores, tal como sucedió en el partido entre River Plate y Flamengo en 2019, desarrollado en esa oportunidad en el estadio Monumental de Ate.

“Agradecemos la confianza de la Conmebol por haber aceptado la postulación de nuestro país como anfitrión del evento más importante del deporte rey en las Américas”, agregó.

La presidenta Dina Boluarte anunció que Lima será sede de la final de la Copa Liberta-



dores 2025. |

Palabra del presidente de la Conmebol Domínguez destacó el apoyo que recibió por parte de la presidenta Dina Boluarte y la propuesta que llegó a través del presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Agustín Lozano.

“La buena noticia es que a partir de la apertura de la señora presidenta y de su compromiso, podemos contar que la diferencia que hizo que tomemos esta decisión que la final única de la Conmebol Libertadores sea donde empezó en 2019, sea por su participación.

Esto como se dice coloquialmente incline la balanza hacia Perú tras la propuesta que hizo la federación peruana y el presidente Agustín Lozano”, señaló Domínguez.

“Y ahora prepararnos para tener la fiesta deportiva más grande que tiene el fútbol sudamericano y es una de las fiestas más grandes deportivas del mundo”, comentó

Domínguez.

El máximo dirigente de la Conmebol aún no confirmó si el estadio Monumental albergará la final de la Copa.

Presidenta Dina Boluarte y el mandamás de la Conmebol, Alejandro Domínguez.

Estadio Monumental ya albergó la final de Copa Libertadores

Lima ya sabe lo que es albergar grandes eventos deportivos, ya que en 2019 la Conmebol decidió que la final única de la Copa Libertadores entre River Plate y Flamengo se dispute en el estadio Monumental, casa de Universitario de Deportes.

En ese entonces, Alejandro Domínguez, presidente de la Conmebol, explicó que Lima apareció como la única sede “con consenso” por parte del ‘Fla’ y River Plate, que llegaba como el vigente campeón.

En el coloso crema, repleto de hinchas argentinos y brasileños, se jugó un partidazo el 23 de noviembre del 2019 que dejó como campeón a Flamengo que ganó 2-1 tras un remontada con los goles de Gabriel Barbosa, también conocido como Gabigol.

Escúchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

